I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

OM3755
C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACIóN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATáSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. Nº2

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA

URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3755/16
FECHA DE APROBACION
18-05-2016
ROL SII
1003-022

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 66/16

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº 2575-0 de fecha 18.05.2016 de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ 104.302

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino: PASAJE PABLO DE ROCKA Nº 3014

Sitio Nº 116 Manzana SECTOR 3 localidad o loteo CONJUNTO VISTA ALEGRE sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales D.F.L. Nº 2/59

3) Otros: ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PREVISTO JUVENAL CANCINO PLAZA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
ANDRES CRISTIAN LEON ROJAS	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIóN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	47,63	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	111,33	NUMERO DE PISOS	02
DESTINO DE LA PROPIEDAD	VIVIENDA				
OTROS (especificar)	---				

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN CUENTA CON PERMISOS DE EDIFICACIÓN ANTERIORES ; PE N° 20/1992 DE FECHA 27.04.92 Y PE N° 105/92 DE FECHA 13.08.92, CON UNA SUPERFICIE DE 60,72 M2 Y RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 53/93 DE FECHA 16.08.93, POR LO QUE LA SUPERFICIE CONSTRUÍDA DE LA VIVIENDA EN TOTAL ES DE 108,35 M2. / 2.- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA, SEGÚN CONSTA EN EL REPERTORIO N° 303 DE FECHA 30.05.2016, ANTE NOTARIO PÚBLICO TITULAR RENÉ ANTONIO SANTELICES GAMBOA.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

SCS/VPdelR/GEC//AAB/Amab.